Mataderos, reservandose la villa un cuarto que existe en él, principiando á contarse el compromiso desde el día 1º. de este mes, cuya determinación aprobó el Ayuntamiento.

Se ocupó la Corporacion de lo espuesto por el Presidente acerca de la procedencia de los creditos del personal del Seminario, para cuyo pago se consignó una cantidad en el presupuesto y en vista de las esplicaciones que dió resolvió el Ayuntamiento consignar que se anulaba y quedaba sin ningun valor el acuerdo tomado en sesion de 5 de Abril último, relacionado con el pago de atrasos de dicho personal del Seminario.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Yrizar

José de Irigoyen

Jermin de Mendiralde

Modesto de Bellaeche

Juan Antonio Olmesagaste

Ygnacio Aldazoro

Pedro de Tauregui

El Secret.
José Stan.
de Arzárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, se reunieron para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Yrizar los tres. Concejales D. Modesto de Bellaeche, D. Jose Irigoyen, D. Pedro Tauregui, D. Pedro Aristirabal, D. Francisco Arana, D. Ygnacio Aldazoro, D. Fermin Mendiralde y D. Felix Yrazabalbeitia, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una resolucion del Gobierno civil de la Provincia desestimando la instancia de los contadores de esta villa, solicitando se revoque un acuerdo del Ayuntamiento en virtud del cual se ordena que los despachos de carne se trasladen de los locales particulares á las carnicerias que tiene dispuestas la villa con este objeto. Con tal motivo se resolvió que trasladandoles la mencionada resolucion, se les prevenga que deberán establecer la venta de carne en las tablas públicas desde el dia 1º de Diciembre próximo.

Se resolvió abonar la cantidad de ciento treinta y dos pesetas y cincuenta centimos por importe de la cuenta de la novillada de S. Martin y se

los cohetes y velas que se consumieron en los festejos é iluminacion del mismo dia y los de San Pedro y Stª Marina.

Se tomó la resolucion de que pasara á informe de la Comision de obras una esposicion suscrita por D. Ricardo Iraburu y otros dos, solicitando la demolicion de la pared y enrejado que existe en frente de las casas numeros 1 y dos de la calle de Vidaurreta, para que esponga lo que se le ofrezca y parezca.

La Comision de policia espuso que era conveniente por razon de economia suprimir la permanencia de los ocho faroles que suelen estar encendidos en toda la noche, bastando en su concepto que lo esten hasta las once de la noche y que vuelvan á encenderse á las 4 ½ de la mañana los mismos ocho faroles en los dias festivos, cuya opinion que fué aceptada por el Ayuntamiento acordó este que asi se realizase.

Seminario

El Sr. Presidente, en desempeño de la Comision que le fué encomendada por la Corporacion, espuso que habia celebrado una conferencia con el P. Rector del Seminario referente á los derechos impuestos á los alumnos del pueblo que se dedican á los estudios de Comercio, lenguas Lª. y que le habia manifestado que no le era posible hacer la supresion de ese impuesto, en atencion á que el estado economico de la orden no le permite prescindir de ese ingreso, tanto mas cuanto que en todos los Establecimientos oficiales y particulares se halla establecido, por lo que dicho Sr. Presidente era de opinion de que no debia insistirse en procurar la exencion deseada, sin perjuicio de que el Ayuntamiento adoptase la resolucion que creyere mas conveniente. En su vista se resolvió que no se practicase ninguna gestion por ahora sobre el asunto de que se ocupaba la Corporacion.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Arizaga

Manuel de Zelaeta

José de Arizaguen

Ygnacio d'Alzaraga

Jermin de Mendizabal

Pedro de Talaregui

El Secretº
Jefe d'Adm.
de Rentas

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Bergara á vein